

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE  
FALLO****Licitación Pública Nacional Electrónica  
No. LA-016000997-E25-2019****“Servicio de telefonía de la SEMARNAT”**

En la Ciudad de México, siendo las **13:00 horas** del día **28 de marzo de 2019**, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, ubicada en Av. Ejército Nacional No. 223 piso 17 Ala “B”, Col. Anáhuac, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación de Fallo de la Convocatoria de la Licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante **“La Ley”**, así como lo previsto en el Apartado **III, punto 5**, de la Convocatoria.

El acto fue presidido por la **Lic. Martha Patricia Ramírez Velasco**, Subdirectora de Atención a Inconformidades y Soporte Normativo, de conformidad con el punto II.3.1, inciso e), de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios de la SEMARNAT.

A continuación, se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Fallo de fecha **28 de marzo de 2019**, emitido por la Convocante, el cual forma parte integrante de esta Acta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 37 de **“La Ley”**, se emite el siguiente:

**FALLO****PROPOSICIONES RECIBIDAS:**

- Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.

**I. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.****I.1 EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA.**

Llevada a cabo por la C. Carmen Violeta Vargas González, Jefa del Departamento de Adjudicaciones Directas, supervisada por la Lic. Martha Patricia Ramírez Velasco, Subdirectora de Atención a Inconformidades y Soporte Normativo y autorizada por el Mtro. Alejandro González Roldán, Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, de la cual se desprende lo siguiente:

**I.1.1 Proposición que cumple.**

- Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.

**I.1.2 Proposición desechada.**

- Ninguna

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE  
FALLO****Licitación Pública Nacional Electrónica  
No. LA-016000997-E25-2019****“Servicio de telefonía de la SEMARNAT”****I.2 EVALUACIÓN TÉCNICA.**

La evaluación técnica mediante el criterio binario fue elaborada por la Ing. Paula Ramona Hernández Álvarez, Subdirectora de Atención a Usuarios, con el Visto Bueno del Ing. Juan Francisco Ferráez Mena, Director de Infraestructura Tecnológica de la Dirección General de Informática y Telecomunicaciones, de conformidad con el artículo 51 del Reglamento de “**La Ley**”, y al punto 2 inciso T) del Apartado V de la Convocatoria a la licitación, de donde se desprende lo siguiente:

**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.** Como parte integral del presente instrumento, se adjunta la evaluación técnica mediante el criterio binario, la cual consta de **7** Fojas.

**I.2.1 Propuesta técnica desechada.**

- Ninguna

**I.2.2 Propuesta técnica que SI cumple.**

- Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.

**I.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA:**

Se hace constar que se procedió a evaluar la propuesta económica del licitante que no fue desecharo administrativamente o técnicamente, evaluación que fue elaborada por la C. Carmen Violeta Vargas González, Jefa del Departamento de Adjudicaciones Directas, supervisada por la Lic. Martha Patricia Ramírez Velasco, Subdirectora de Atención a Inconformidades y Soporte Normativo, y autorizada por el Mtro. Alejandro González Roldán, Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, en conjunto con la Ing. Paula Ramona Hernández Álvarez, Subdirectora de Atención a Usuarios, con el Visto Bueno del Ing. Juan Francisco Ferráez Mena, Director de Infraestructura Tecnológica de la Dirección General de Informática y Telecomunicaciones, de conformidad con el Apartado V, numeral 2, inciso T) de la Convocatoria de la licitación, de la cual se desprende lo siguiente:

**I.3.1 Propuesta desechada.**

- Ninguna.

**I.3.2 Propuesta que cumple.**

- Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.

Los precios ofertados son fijos durante la vigencia del contrato.

Los precios consideran todos los costos hasta la prestación total de los servicios.

La propuesta se encuentra vigente dentro del procedimiento de licitación y hasta su conclusión.

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE  
FALLO****Licitación Pública Nacional Electrónica  
No. LA-016000997-E25-2019****“Servicio de telefonía de la SEMARNAT”****II. DECLARACIÓN DE PROPOSICIONES SOLVENTES:**

Con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis, de “**La Ley**” y 51 de su Reglamento, así como del Apartado V, punto 2, inciso Q), de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E25-2019, se determina solvente la siguiente proposición:

- Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.

**III. NOTIFICACIÓN DE LICITANTE ADJUDICADO.**

A fin de atender lo establecido por el artículo 50 de “**La Ley**” que instruye a las dependencias y entidades a abstenerse de adjudicar contrato alguno a licitantes que se encuentren inhabilitados por los órganos internos de control de las dependencias y entidades, se procedió a verificar en el sistema Compranet si el licitante que resultó adjudicado en el presente procedimiento se encuentran en dicho supuesto; para tales efectos se anexa al presente la consulta efectuada en dicho sistema, misma que no arrojó coincidencias con el licitante a quien se le adjudica.

De conformidad con lo señalado en la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E25-2019 en su Apartado V, punto 2, inciso S), y el artículo 36 Bis fracción II de “**La Ley**”, por haber cumplido con los requerimientos administrativos y legales, técnicos y económicos solicitados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y ser solvente, se adjudica el contrato al siguiente licitante, como a continuación se indica:

Proveedor	Tipo de contrato	Estratificación	Moneda
Teléfonos de México, S.A.B de C.V.	Abierto	No Mipyme	Pesos Mexicanos

Subpartida	Monto mínimo con I.V.A.	Monto máximo con I.V.A.
1	\$1,016,000.00	\$2,540,000.00
2	\$51,795.50	\$129,488.76

El ejercicio del monto del parámetro mínimo y máximo, será conforme a los precios unitarios ofertados por el licitante a quien se le adjudica el presente contrato, los cuales se detallan a continuación.

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE  
FALLO****Licitación Pública Nacional Electrónica  
No. LA-016000997-E25-2019****“Servicio de telefonía de la SEMARNAT”**

Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.		
Subpartida	Rentas Fijas	Precio ofertado
1	Líneas	\$203.94
	Troncales	\$145.44
	DID'S	\$0.00
	Internet Asimétrico (Incluye Línea)	\$344.00
	<b>Consumos</b>	
	Llamadas locales	\$1.06
2	<b>Llamadas internacionales mundiales</b>	Precio ofertado
	México-EUA Frontera	\$1.00
	México-Resto EUA	\$2.00
	México-Canadá	\$2.00
	México-Centroamérica	\$2.00
	México-Sudamérica	\$2.00
	México-Europa	\$4.00
	México-Resto del mundo	\$4.00
	México-Cuba	\$4.00
	México-LADA 880, 881	\$0.50
	01-800 Nacional	\$0.50
	Llamadas 044 y 045	\$0.36

El contrato referido se elaborará de conformidad con la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E25-2019, a la Junta de Aclaraciones y de sus Anexos, así como con la proposición presentada por el licitante adjudicado.

La vigencia del contrato será del 29 de marzo al 31 de diciembre de 2019.

La prestación del servicio será conforme al Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E25-2019.

**IV. FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO.**

El licitante adjudicado deberá firmar el Contrato el día 10 de abril de 2019 a las 13:00 horas, en la Dirección de Adquisiciones y Contratos, debiendo entregar los siguientes documentos solicitados en el Apartado III, punto 6, de la Convocatoria de la Licitación:

- Acta constitutiva y sus modificaciones certificadas ante fedatario público y previamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE  
FALLO****Licitación Pública Nacional Electrónica  
No. LA-016000997-E25-2019****“Servicio de telefonía de la SEMARNAT”**

llevar a cabo todos los trámites derivados de procedimientos de contratación o adjudicación en el Gobierno Federal o su equivalente.

- Identificación oficial vigente del representante o apoderado legal en original y copia.
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- Deberá presentar documento expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita opinión positiva sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en términos de lo dispuesto por la regla 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018, de conformidad con el segundo párrafo de la regla 2.1.31, de acuerdo a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 22 de diciembre de 2017 y su modificación de fecha 30 de abril de 2018. Dicho documento deberá estar vigente (es decir no tener una antigüedad mayor a 30 días naturales previos a la fecha de formalización del contrato respectivo).
- Deberá presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones en sentido favorable de que se encuentra al corriente en sus obligaciones en **MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL** y no se ubica en algunos de los supuestos a que se refiere el primer párrafo del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, de conformidad con la Regla Primera de las **REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015. Dicho documento deberá estar vigente (es decir no tener una antigüedad mayor a 30 días naturales previos a la fecha de formalización del contrato respectivo).
- Deberá presentar documento de opinión favorable de cumplimiento de sus **OBLIGACIONES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE AMORTIZACIONES** y no encontrarse dentro de alguno de los supuestos a que se refiere el primer párrafo del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, de conformidad con la Regla Primera del ACUERDO RCA-5789-01/17 tomada en Sesión Ordinaria número 790, del 25 de enero de 2017 del Consejo de Administración del INFONAVIT, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de junio de 2017 y en su caso, acompañarlo con la constancia de situación fiscal de la empresa que subcontrate. Dicho documento deberá estar vigente (es decir no tener una antigüedad mayor a 30 días naturales previos a la fecha de formalización del contrato respectivo).
- En caso de contar con un domicilio diferente al que aparece en el R.F.C., última actualización de cambio de domicilio fiscal, tramitado ante el SAT.

Documentación sin la cual no se formalizará el contrato procediendo a lo establecido en el artículo 46 de **“La Ley”**.

- Deberá entregar la garantía de cumplimiento **divisible** dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del Contrato, por un importe equivalente a un 10% (diez por ciento) del monto total del Contrato adjudicado antes de I.V.A.

De conformidad al Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán de observar para la utilización del Sistema Electrónico de información Pública Gubernamental denominado CompraNet publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, los proveedores adjudicados

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE  
FALLO****Licitación Pública Nacional Electrónica  
No. LA-016000997-E25-2019****“Servicio de telefonía de la SEMARNAT”**

deberán entregar copia simple de su constancia de inscripción en el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC).

En el caso de no contar con dicha inscripción, los proveedores adjudicados solicitarán por escrito a la convocante se proporcionen las facilidades correspondientes para llevar a cabo su inscripción en el RUPC, para tales efectos el proveedor adjudicado deberá de requisitar previamente los distintos formularios disponibles en la página <http://compranet.funcionpublica.gob>, en el apartado correspondiente al RUPC. Con la finalidad de llevar a cabo su registro, deberá entregar la solicitud al momento de presentar la documentación solicitada en el Apartado III, punto 6, de la Convocatoria.

En caso de no existir discrepancia en la información, se procederá con el registro, informándole mediante correo electrónico la conclusión del trámite.

En caso de existir discrepancias entre la información presentada y la registrada en el RUPC se le informará, para actualizar y/o modificar la información correspondiente.

**V. NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE ESTE FALLO Y NOMBRE Y  
CARGO DE LOS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES QUE  
SIRVIÓ DE BASE PARA EMITIR EL FALLO:**

La evaluación de la documentación legal administrativa fue elaborada por la C. Carmen Violeta Vargas González, Jefa del Departamento de Adjudicaciones Directas, supervisada por la Lic. Martha Patricia Ramírez Velasco, Subdirectora de Atención a Inconformidades y Soporte Normativo y autorizada por el Mtro. Alejandro González Roldán, Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios.

La evaluación técnica de las propuestas, fue elaborada por la Ing. Paula Ramona Hernández Álvarez, Subdirectora de Atención a Usuarios, con el Visto Bueno del Ing. Juan Francisco Ferráez Mena, Director de Infraestructura Tecnológica de la Dirección General de Informática y Telecomunicaciones, la cual forma parte integral del presente instrumento.

La evaluación económica fue elaborada por la C. Carmen Violeta Vargas González, Jefa del Departamento de Adjudicaciones Directas, supervisada por la Lic. Martha Patricia Ramírez Velasco, Subdirectora de Atención a Inconformidades y Soporte Normativo, y autorizada por el Mtro. Alejandro González Roldán, Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, en conjunto con la Ing. Paula Ramona Hernández Álvarez, Subdirectora de Atención a Usuarios, con el Visto Bueno del Ing. Juan Francisco Ferráez Mena, Director de Infraestructura Tecnológica de la Dirección General de Informática y Telecomunicaciones.

Este fallo es emitido por el Mtro. Alejandro González Roldán, Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, de conformidad al punto IV.12, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SEMARNAT.

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE  
FALLO****Licitación Pública Nacional Electrónica  
No. LA-016000997-E25-2019****“Servicio de telefonía de la SEMARNAT”**

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el presente instrumento.

Se hace saber a los licitantes que contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de “**La Ley**”.

Bajo estas consideraciones, se informa a los presentes, que para efectos de notificación y, en términos del artículo 37 Bis de “**La Ley**”, esta Acta estará disponible en la dirección electrónica: [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx), sustituyendo este procedimiento a la notificación personal.

El contacto que pueda darse con particulares como consecuencia del presente procedimiento de contratación, estará regido conforme al “Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones” (en adelante el Protocolo), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y sus reformas de fechas 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, dicho Protocolo deberá ser observado y cumplido por los servidores públicos de la SEMARNAT que participan en las contrataciones públicas, así como en el otorgamiento y prorroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, y aquellos que funjan como residentes de obra en los contratos de obra pública y de servicios relacionados con las mismas, conforme al Anexo Primero del citado Protocolo.

El Protocolo puede ser consultado en internet en la sección de la Secretaría de la Función Pública que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga [www.gob.mx/sfp](http://www.gob.mx/sfp).

Se comunica que los datos personales que se recaben con motivo del contacto con particulares serán protegidos y tratados conforme a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y las demás disposiciones jurídicas vigentes y aplicables.

Se participa a todos los particulares que tienen el derecho a presentar queja o denuncia ante el Órgano Interno de Control de la SEMARNAT, con domicilio ubicado en Av. Ejército Nacional No. 223 planta baja, Col. Anáhuac, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México, para el caso en que adviertan conductas susceptibles de constituir incumplimiento a las obligaciones de los servidores públicos.

Asimismo, y con independencia de lo señalado en los párrafos anteriores, se da a conocer al público en general los requisitos en caso de presentar denuncia, las autoridades competentes ante quien se debe presentar y las sanciones que se establecen para los servidores públicos:

- a) Autoridades ante quien se presentará denuncia y responsables de su resolución: aquellas que se encuentran establecidas en los artículos 59, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 77, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), 6 y 7, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA) y 130, de

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE  
FALLO****Licitación Pública Nacional Electrónica  
No. LA-016000997-E25-2019****“Servicio de telefonía de la SEMARNAT”**

la Ley de Asociaciones Público Privadas (LAPP), en correlación con lo dispuesto en los artículos 62, fracción III, y 80, fracción I, numeral 6, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.

- b) Requisitos mínimos que debe contener el escrito de denuncia: se encuentran establecidos en el artículo 93 de la LGRA.
- c) Sanciones aplicables a quien infrinja los ordenamientos invocados: se encuentran establecidos en los artículos 60 de la LAASSP, 78 de la LOPSRM, 75 de la LGRA y 131 de la LAPP.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este Acto, siendo las **13:45 horas** del día **28 de marzo de 2019**.

Esta Acta consta 17 fojas útiles (9 fojas corresponden a este instrumento, 7 fojas correspondientes a la evaluación técnica y 1 foja corresponde a la pantalla del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados), firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto.

**POR LA SEMARNAT**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Mtro. Alejandro González Roldán	Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios Área contratante Emite	
Lic. Martha Patricia Ramírez Velasco	Subdirectora de Atención a Inconformidades y Soporte Normativo Área contratante Preside	
Ing. Juan Francisco Ferráez Mena	Director de Infraestructura Tecnológica de la Dirección General de Informática y Telecommunicaciones Área requirente y técnica	
Ing. Paula Ramona Hernández Álvarez	Subdirectora de Atención a Usuarios de la Dirección General de Informática y Telecommunicaciones Área requirente y Técnica	

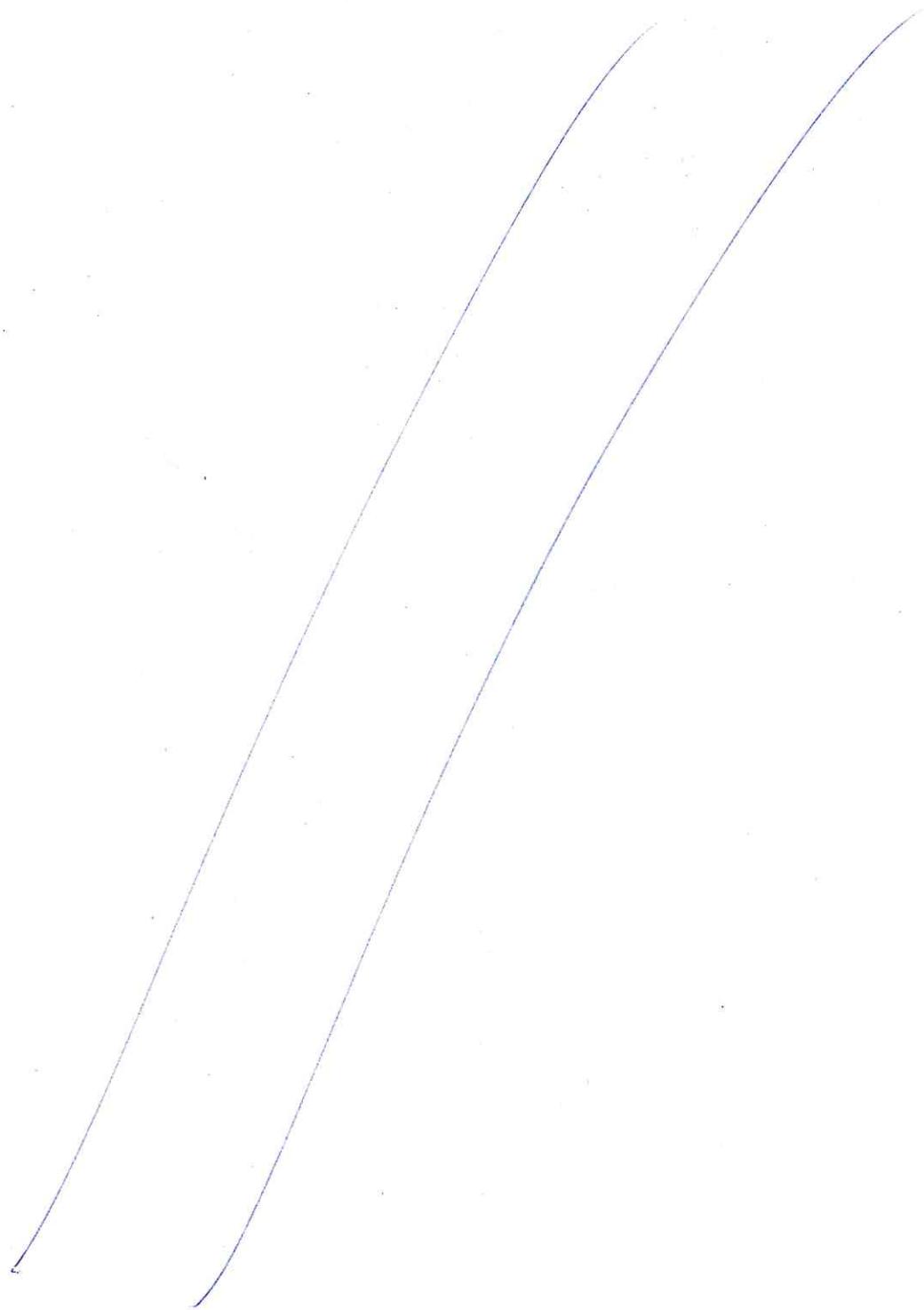
**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE  
FALLO****Licitación Pública Nacional Electrónica  
No. LA-016000997-E25-2019****“Servicio de telefonía de la SEMARNAT”****EN CALIDAD DE INVITADOS****POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SEMARNAT**

<b>NOMBRE</b>	<b>FIRMA</b>
C.P. Alma Delia Varela Flores	

**POR LA UNIDAD COORDINADORA DE ASUNTOS JURÍDICOS**

<b>NOMBRE</b>	<b>FIRMA</b>
Lic. Martha Pettonella Orozco Vaquero	

**----- FIN DEL ACTA -----**



DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Actualizado al: 28 de Marzo de 2019

Búsqueda de proveedores y contratistas.

AYUDA

Tipo de Sanción:

TODOS

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

Buscar

TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 18/06

No existen proveedores con esa búsqueda - TELÉFONOS DE MÉXICO

- 3R INNOVACIÓN Y DISEÑO, S.A. DE C.V.
- A AND P INTERNATIONAL
- A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
- A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.
- A&S CONSTRUCTION GROUP S.A. DE C.V.
- A) MERCADÉO Y ASOCIADOS S.A. DE C.V. Y B) UNIVERSAL EXTINTORES S.A. DE C.V.
- A+D ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.
- A.D.C. Consultores y Servicios, S.A de C.V.
- AARON VERA MORALES
- AARON VERA MORALES
- ABANCU, S.A. DE C.V.
- ABASERCOM, S.A. DE C.V.
- ABASERCOM, S.A. DE C.V.





**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**  
**"SERVICIO DE TELEFONÍA DE LA SEMARNAT"**

**TIPO DE PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN PÚBLICA**

Fecha: 26 de marzo de 2019

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTE DA 1. "SERVICIO DE TELEFONÍA DE LA SEMARNAT"	TELÉFONOS DE MÉXICO S.A.B. DE C.V.			LICITANTE 2	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	SI CUMPLE	NO CUMPLE
1.4. ALCANCE DEL SERVICIO					
El propósito del presente documento es establecer las especificaciones y lineamientos técnicos para dar continuidad a los servicios de telefonía local convencional, larga distancia internacional, llamadas a celular (044 y 045), resto del mundo, 01-800, etc., para su Edificio Sede y sitios cercanos (Viveros, Parque San Antonio y Archivo de Trámites), Delegaciones y sus Oficinas Regionales que conforman la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales "SEMARNAT".					
<b>SUBPARTIDA 1</b> Servicio de Telefonía Local Convencional Líneas Digitales, (larga distancia nacional y llamadas locales)					
<b>2. SERVICIOS SOLICITADOS POR "LA SECRETARÍA"</b> 2.1. SUBPARTIDA 1: SERVICIO DE TELEFONÍA LOCAL CONVENCIONAL LÍNEAS DIGITALES 2.1.1. DESCRIPCIÓN					
El licitante deberá proporcionar el servicio de telefonía local con troncales y líneas (digitales).	Si				
El licitante deberá considerar que las llamadas de larga distancia nacional serán consideradas como llamadas locales conforme a las disposiciones establecidas en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión vigente.	Si				

120353

El licitante deberá ofrecer la restricción al acceso en todas las troncales digitales y DID'S (Direct inward dialing o Números Directos) ofertados a servicios de entretenimiento y 0900's. En el caso de que llegara a efectuarse llamadas por estos conceptos, dichos importes no serán pagados por la "SEMARNAT".	SI			
El licitante notificará por escrito la descripción de los servicios adicionales de valor agregado u otros de desarrollo reciente así como la información referente al registro del servicio ante el IFT, con el fin de que "LA SECRETARÍA" evalúe la posibilidad de integrar dichos servicios, mismos que deberán ser sin costos adicionales para "LA SECRETARÍA".	SI			
<b>2.1.2. REQUISITOS</b>				
1. El licitante deberá entregar todas las Troncales Digitales en un único Sitio (IP-PBX propiedad de la "SEMARNAT"), con el objeto de asignar numeración (ID's) de diferentes ciudades lo cual permitirá que la "SEMARNAT" pueda realizar y recibir llamadas telefónicas desde y hacia la PSTN con dicha numeración (ID's).	SI			
2. El licitante deberá considerar y señalar en su propuesta técnica, que las troncales solicitadas por "SEMARNAT", son del tipo bidireccional	SI			
3. El licitante deberá ofrecer que el medio de transmisión a través del cual se proporcionen las troncales del servicio de telefonía local entre la central telefónica del licitante del servicio y los de "SEMARNAT" deberá ser fibra óptica o microondas.	SI			
4. El licitante deberá contar con la infraestructura propia necesaria y el personal técnico calificado para garantizar que los servicios de telefonía que oferta son confiables, con disponibilidad mínima en los servicios del 99.98% en su Backbone. Deberá considerar esquemas de monitoreo y soporte certificado para mantener los niveles de tráfico actuales y futuros en condiciones óptimas de funcionamiento y eficiencia durante la vigencia del contrato.	SI			

5. El licitante deberá contar en todas las troncales ofertadas el servicio de identificación de llamadas sin costo adicional para la "SEMARNAT".	SI														
6. La "SEMARNAT" cuenta con una serie de DID's y números actuales, mismos que el licitante deberá garantizar el servicio de portabilidad numérica al inicio de la vigencia del contrato.	SI														
7. Cuando los DID's solicitados por la "SEMARNAT" no se encuentran asignados a alguna extensión, no deberán generar costo alguno hasta que sean asignados para su uso.	SI														
8. La "SEMARNAT", de considerarlo conveniente, podrá proporcionar al licitante del servicio los números telefónicos que deberán estar publicados y difundidos para información al público (ejemplo: información 040 o equivalente).	SI														
9. Deberá tener interoperabilidad con las principales marcas de IP-PBX.	SI														
10. El licitante deberá incluir para la instalación de todos los servicios de telefonía local solicitados, toda la infraestructura, equipamiento, cableado, partes y accesorios necesarios para proporcionar los servicios ofertados, sin costos adicionales para la "SEMARNAT" desde la central telefónica del proveedor hasta el MDF y en cada cuarto de telecomunicaciones de cada sitio de la "SEMARNAT". Las condiciones para la instalación de la infraestructura mencionada, será definido y supervisada por personal de la "SEMARNAT".	SI														
14. Durante el proceso de instalación (colocación, implementación y puesta en marcha) de la infraestructura referida, el personal asignado para tal efecto deberá acatar las normas de seguridad e higiene correspondientes y las que la "SEMARNAT" señale.	SI														
15. El licitante deberá proporcionar el servicio de telefonía local, en los sitios que se indican en el "Anexo A" del presente documento, debiendo considerar los volúmenes que se obtuvieron del promedio de llamadas generadas por la "SEMARNAT" en el último trimestre.	SI														

18. El periodo de implementación será de 45 días naturales, de la propuesta técnica, el plan de trabajo deberá incluir como mínimo:	SI				
<ul style="list-style-type: none"> <li>Instalación del medio de transmisión</li> <li>Configuración del medio</li> <li>Protocolo de pruebas de medio y desempeño (validados por la "SEMARNAT")</li> <li>Integración y configuración de los servicios solicitados</li> <li>Pruebas de funcionalidad de los mismos</li> <li>Puesta en operación, de todas aquellas actividades que se requieran para desarrollar por naturaleza los servicios a proporcionar.</li> </ul>	SI				
22. La metodología para la implementación del servicio requerido (refiriéndonos a la implementación de la totalidad de los servicios que conforman la subpartida 1 y 2), se deberá realizar bajo la alineación de la metodología de administración de proyectos: PmI o equivalente, para lo cual, deberá contar con un responsable de la administración del proyecto (PMP) de principio a fin por parte del licitante adjudicado, y un representante por parte de la "SEMARNAT". Además deberá entregar el currículum de (el/los) responsable(s) de la administración del proyecto para este contrato, en el cual deberán acreditar que poseen conocimiento en alguna metodología para la administración de proyectos.	SI				
<b>2.1.3. ALTAS, BAJAS Y CAMBIOS</b>					
El licitante deberá aceptar que los servicios de telefonía local a contratar podrán ser cancelados, incrementados, parcial o totalmente o reubicados en cualquier momento durante la vigencia del contrato, dentro de los montos mínimos y máximos establecidos en contrato, sin que los trámites necesarios impliquen gastos adicionales a "LA SEMARNAT".	SI				

El licitante deberá considerar en su propuesta que los nuevos servicios de telefonía local, que se requieran durante la vigencia del servicio, deberán ser entregados en un plazo máximo de 60 días naturales contados a partir de la fecha de solicitud, siempre y cuando, los servicios sean requeridos en inmuebles donde el proveedor cuente con infraestructura. Si se trata de inmuebles donde el proveedor no cuente con infraestructura, contará con 90 días naturales.	SI						
<b>2.1.5.2. DOCUMENTACIÓN INICIAL DEL SERVICIO</b>							
El licitante adjudicado deberá ofrecer a la "SEMARNAT" un servicio bajo el siguiente esquema:							
El licitante adjudicado deberá entregar las cuentas maestras o No. de Referencia (dependiendo del proveedor que otorgue el servicio) a cada uno de los administradores de los servicios de "SEMARNAT", dentro de los primeros 10 días hábiles posteriores al inicio de la vigencia del servicio, notificar mediante correo electrónico.							
El licitante adjudicado deberá de proporcionar a "SEMARNAT" acceso vía internet a una herramienta, dentro de los 20 días hábiles posteriores al inicio de la vigencia del servicio y proporcionar al menos 3 cuentas o No. de Referencia para acceso, verificación, revisión de las facturas y emisión de reportes.	SI						
El licitante adjudicado deberá alinear su documentación para dicho servicio en la parte de procesos en la implementación y operación conforme a lo definido en el MAAGTICSI (Manual Administrativo de Aplicación General en Materias de Tecnologías de Información y Comunicaciones y de la Seguridad de la Información). Por lo que deberá entregar el llenado de los formatos respectivos que son: o Acta de Constitución del Proyecto, Formato ADP-FI (UNICO, AL INICIO)							
<b>SUBPARTIDA 2</b>							
<b>Servicio de Telefonía larga distancia internacional, llamadas a celular (044 y 045) resto del mundo, 01-800</b>							
<b>2.2.1. DESCRIPCIÓN</b>							
El licitante deberá proporcionar los servicios de larga distancia internacional, resto del mundo, servicio 01800, 044 y 045.	SI						

<p>El licitante deberá suplir e interconectar todos los enlaces de Telecomunicaciones que eventualmente se requieran para concluir todas las llamadas de larga distancia internacional y mundial de "LA SEMARNAT" desde cualquiera de los números de la relación de números telefónicos con acceso a larga distancia internacional (ya sean troncales digitales y/o números comerciales), esto incluye la instalación y puesta en operación del servicio. "LA SEMARNAT" únicamente pagará el costo del consumo mensual del servicio de larga distancia internacional, resto del mundo, servicio 01-800, llamadas a celular 044 y 045.</p>																		
<p>Los servicios de larga distancia internacional y resto del mundo deberán ser en la modalidad de acceso commutado.</p> <p>Todos los gastos necesarios para la instalación y puesta en operación de los servicios de telefonía larga distancia internacional, mundial, resto del mundo, servicio 01800 y (045 y 044) serán con cargo al licitante adjudicado en su totalidad, "LA SEMARNAT" únicamente pagará el costo de rentas mensuales de los servicios a contratar y el consumo de los mismos.</p>																		
<p>El licitante deberá garantizar que los números 01800 existentes en "LA SEMARNAT" no cambiarán ni deberán generar un costo adicional contando con la modalidad de 01-800 inteligentes.</p> <p>El periodo de implementación será de <b>45 días naturales</b> y para la entrega de la memoria técnica al concluir la fase de implementación en un periodo de <b>30 días hábiles</b> posteriores al término de la fase.</p> <p>El licitante adjudicado deberá manifestar por escrito y en hoja membretada, que al término del contrato y a solicitud de "LA SEMARNAT" deberá retirar la infraestructura que haya colocado para la prestación del servicio contratado, si fuera necesario, en un periodo máximo de tres meses contados a partir de la terminación del contrato, con posterioridad a este plazo, "LA SECRETARÍA" no se hará responsable por los daños o pérdidas que puedan ocurrir a la infraestructura.</p>																		

2.2.2. REQUISITOS	
1. El licitante deberá proporcionar el servicio de telefonía de larga distancia internacional, mundial, resto del mundo, servicio 01-800 y llamadas a celular (044 y 045), en los sitios que se indican en el Anexo A.	SI
2. El licitante participante deberá presentar un plan de contingencia.	SI
2.2.3. ALTAS, BAJAS Y CAMBIOS	
"LA SEMARNAT" podrán solicitar y/o cancelar en cualquier momento de la vigencia del contrato números 01-800, que serán utilizados en casos especiales. La instalación de estos números deberá ser sin costo adicional.	SI
2.2.4. PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN Y NIVELES DE SERVICIO	
El licitante deberá manifestar por escrito y en hoja membrada, que se obliga a no divulgar por medio de publicaciones, conferencias, informes o por cualquier otra forma, la información y documentación que obtenga o a la que pudiera tener acceso por virtud de los servicios objeto de este contrato.	SI

NOTA.- EL FORMATO ES SOLO PARA EVALUACIÓN BINARIA, PARA LA EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES DEBERÁ AJUSTARSE EN FUNCIÓN DE LOS ANÁLISIS Y LOS LINEAMIENTOS RESPECTIVOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CUANDO SE REFIERA A "NO CUMPLE" INDICAR MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL INCUMPLIMIENTO Y/O CAUSAL DE DESECHAMIENTO.

  
**ELABORÓ**  
**ING. PAULA RAMONA HERNÁNDEZ ÁLVAREZ**  
**Subdirectora de Atención a Usuarios**

  
**V.O.B.**  
**ING. JUAN FRANCISCO FERNÁNDEZ MENA**  
**Director de Infraestructura**  
**Tecnológica**

